

# Regular a TV en línea afectará a usuarios, opinan expertos

Contenidos por internet se autocontrolan con oferta y demanda, detalla ComScore Para Amipci la competencia obliga a mejorar programas entre antiguos jugadores

**CARLA MARTÍNEZ**  
—cartera@eluniversal.com.mx

La televisión bajo demanda por internet (OTT, Over The Top) no debe ser regulada pues afectará la libertad que tienen los usuarios de elegir los servicios y lo que desean ver a través de la red, coincidieron expertos.

Iván Marchant, vicepresidente para México y Centroamérica de ComScore, explicó que el mercado de los OTT se regula solo pues depende de la demanda de los usuarios.

“Es un mercado que se regulariza solo, ya hay una demanda que de quienes usan internet para ver ese tipo de contenido, es válido y hay una cantidad de empresas oferentes que lo quieren hacer, creo que si hay oferta y demanda el mundo se junta y no creo que regularizar sea la opción porque estás coartando la libertad de la persona de usar internet para lo que quiera”, indicó Marchant.

El directivo de ComScore aseguró que se trata de empresas legales que cumplen con las reglas de cada país en donde operan.

“No porque sea un servicio no va a estar cumpliendo las reglas de cada país, cualquier servicio debe cumplir con reglas fiscales, pago de impuestos, si tiene empleados locales pues cumpliendo con el tema de las nóminas, pagando seguros sociales”, mencionó.

En cuanto a la atención a clientes, el directivo comentó que son servicios totalmente en línea y, cuando hay fallas suelen ser relacionadas con las redes.

“Son servicios que son concebidos puramente online, tú compras online, te lo entregan online y casi no fallan, la falla podría ser que se cortó un cable y eso es un tema del usuario”, detalló Marchant.

Por otra parte, Marchant dijo que no

es comparable la televisión de paga frente a la televisión por internet.

“Los OTT todavía no son como el cine o como ver canales de películas en la televisión de cable, están las dos opciones y podrían ser complementarios”, dijo.

En tanto, Carlos Ponce, presidente de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), recordó que el servicio de televisión bajo demanda por internet no está prohibido ni regulado y así debe mantenerse.

“No creemos que sea lo correcto (regularlo) más bien se deben desregular otros sectores, los que están en el mundo tradicional para que den más opciones y servicios”, explicó.

Para el presidente de la Amipci, la llegada de los OTT genera mayor competencia y fomenta que haya más opciones de contenidos para los usuarios en México.

“Los criterios de competencia generan más jugadores y creo que los nuevos jugadores motivan a los otros, a los antiguos jugadores, a mejorar sus contenidos, sus servicios”, señaló.

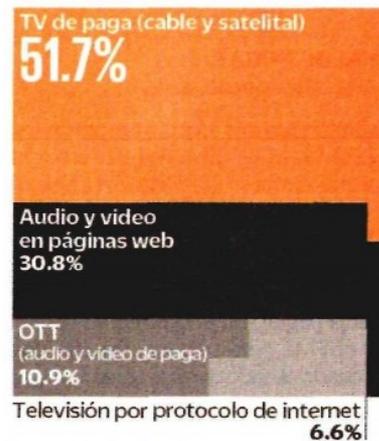
**Neutralidad en la red.** Además, la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión considera la neutralidad de red como derecho, es decir, que el usuario dar a internet el uso que desee y eso permite que se no sobre regule a servicios como el de los OTT.

“Nosotros creemos que el principio de neutralidad, que ya está en la ley de telecomunicaciones, va a impedir que se generen ese tipo de soluciones, donde se recarguen en ellos quienes ven una competencia entre comillas desleal, nosotros lo vemos como algo positivo, que existan esas opciones y si se traduce adecuadamente el concepto de neutralidad creo que al final del día va a favorecerse su supervivencia.”,

aseguró.

Sin embargo, recordó que el tema de neutralidad de red se encuentra en un estado conceptual por lo que hacen falta los lineamientos para “aterrizarlo”. ●

## Usuarios de servicios de video en México (Porcentajes del total)



Fuente: The CIU a 2015



**“Los criterios de competencia generan más jugadores y creo que los nuevos jugadores motivan a los antiguos a mejorar”**

**CARLOS PONCE**  
Presidente de la Amipci

